

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4865**     *EUROTALAVE 2002, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Eurotalave 2002 SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana, 89 , a las 12:00 horas del día 25 de junio de 2014 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Eurotalave 2002 SICAV, S.A., correspondiente al ejercicio 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Tercero.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la L.S.C.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/ 2003, de IIC's.

Noveno.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones en otras IIC.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramientos de interventores al efecto.

Derechos de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 LSC).

Derecho de información:

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, en especial el texto de las modificaciones estatutarias propuestas. (artículo 287 LSC).

Nota:

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a, 9 de mayo de 2014.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don Juan Antonio López Rodríguez.

ID: A140024009-1